

1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Instalación fija de tres depósitos enterrados para suministro de gasóleo. Situación: Ctra. de Madrid-Lisboa, KM. 343,5 (Antigua Ctra. de Calamonte). Promotor: Sedimacar, S.L. Mérida.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 12 de enero de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

---

**ANUNCIO de 19 de enero de 1999, sobre convocatoria del IV concurso de narrativa infantil de Extremadura «El Medio Ambiente Cuenta».**

**B A S E S**

PRIMERA: Podrán participar de este Concurso todos aquellos autores mayores de 18 años con cuentos infantiles originales e inéditos destinados a niños de entre 8 y 11 años y cuyo tema verse sobre la importancia de la educación medioambiental y el respeto a la naturaleza en Extremadura.

Las obras podrán acompañarse de ilustraciones originales (en blanco o en color).

SEGUNDA: Las narraciones cuya extensión mínima será de diez folios y máxima de quince (excluyendo las páginas ilustradas) se presentarán por quintuplicado, mecanografiadas a doble espacio y por una sola cara. Cada concursante podrá presentar un máximo de tres obras.

TERCERA: Las obras serán enviadas en sobre cerrado a la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, en la calle Cárdenas, n.º 11 de Mérida, antes del día 30 de abril de 1999. Los originales irán firmados con seudónimo, el cual reproducirá también en el exterior de un sobre cerrado donde constarán los datos personales del autor (o autores): nombre y apellidos, número de D.N.I., dirección y teléfono.

CUARTA: El Jurado, que podrá declarar desierto el concurso, conce-

derá tres premios con la siguiente dotación económica: Primer premio: 125.000,- pesetas; Segundo premio: 100.000,- pesetas; Tercer premio: 75.000,- pesetas. Las obras seleccionadas y premiadas se publicarán en una edición conmemorativa del Certamen. Dichas publicaciones serán editadas en el sistema tradicional y, con el objetivo de conseguir una naturaleza accesible a todos, en el Sistema Braille.

QUINTA: El Jurado será designado en su día por el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.

SEXTA: La recepción de las obras se extiende desde el día siguiente a su publicación en el D.O.E., Diario Oficial de Extremadura, hasta el 30 de abril de 1999.

SEPTIMA: Los originales no premiados podrán retirarse en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo. El autor deberá acreditarse previamente y lo podrá realizar durante el mes siguiente a la concesión de los premios. En caso contrario serán destruidos.

OCTAVA: La presentación de las obras al concurso «El Medio Ambiente Cuenta» supone la total aceptación de las bases.

**INFORMACION**

Asesora del Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo. C/. Cárdenas, n.º 11 06800-MERIDA Teléfono: (924) 38 13 00.

Mérida, a 19 de enero de 1999.—El Secretario General Técnico, LUIS ARJONA SOLIS.

**UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

**ANUNCIO de 15 de enero 1999, por el que se hace pública la adjudicación por la Universidad de Extremadura de un concurso, público de suministro.**

**1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:**

A) Organismo: Universidad de Extremadura.

B) Dependencia: Sección de Patrimonio.

C) Número de expediente: S. 967-F277.